



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Margarita Isabel Guerra Villarreal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON LA FINALIDAD DE QUE PROMUEVAN UN ACUERDO PARA QUE LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS Y OPERADORES MÓVILES VIRTUALES PERMITAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EL ACCESO GRATUITO A PLATAFORMAS EDUCATIVAS SIN CONSUMIR DATOS DE SU SALDO O PLAN TARIFARIO, A CARGO DE LA DIPUTADA ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

Isabel Margarita Guerra Villarreal, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguientes:

Consideraciones

I.- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) ha informado que la mayoría de los gobiernos de todo el mundo han cerrado temporalmente las instituciones educativas en un intento por contener la propagación de la pandemia de COVID-19, pero estos cierres han afectado directamente a más del 80 por ciento de la población estudiantil.

La UNESCO ha mencionado que el cierre de los centros escolares provocará un impacto en la educación de niñas, niños, adolescentes y adultos que se encuentran en proceso de aprendizaje en todos los ámbitos educativos, que van desde la educación inicial hasta la educación superior.

Los impactos perjudiciales que estima la UNESCO, serán los siguientes:

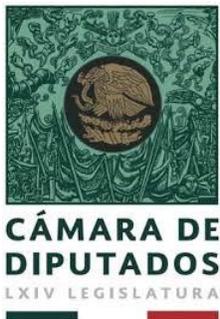
- Interrupción del aprendizaje: La enseñanza garantiza el aprendizaje esencial. El cierre de las escuelas priva a los niños y jóvenes de oportunidades de desarrollo y perfeccionamiento. Los inconvenientes resultan mayores para los alumnos desfavorecidos, quienes en general tienen un acceso más limitado a las oportunidades educativas fuera del marco escolar.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Margarita Isabel Guerra Villarreal

- Alimentación: Muchos niños y jóvenes cuentan con las comidas que proporcionan de manera gratuita o a costo inferior las escuelas para poder tener una alimentación sana. Es por eso que el cierre de los centros escolares tiene una incidencia en la alimentación de estos.
- Falta de preparación de los padres para la enseñanza a distancia o desde la casa: Cuando las escuelas cierran, se les pide a menudo a los padres que faciliten el aprendizaje en la casa, pero estos pueden tener dificultades para desempeñar esta función. Esto se aplica especialmente a los padres de nivel de instrucción y recursos limitados.
- Acceso desigual a las plataformas de aprendizaje digital: El acceso insuficiente a las tecnologías o a una buena conexión a Internet es un obstáculo para la continuidad del aprendizaje, fundamentalmente para los alumnos de familias desfavorecidas.
- Insuficiencias en materia de cuidado de los niños: Por falta de otras soluciones, los padres que trabajan dejan a menudo a sus hijos solos en las casas cuando la escuela cierra, algo que puede provocar riesgos en el comportamiento, y sobre todo aumentar la influencia de las presiones por parte de los compañeros y el consumo de drogas.
- Costos económicos elevados: Cuando las escuelas cierran, los padres que trabajan tienen más probabilidades de ausentarse por tener que cuidar a sus hijos, algo que a menudo ocasiona pérdida de salario y perjudica la productividad.
- Incidencia mecánica en el sistema de salud: Las mujeres representan una parte importante de los profesionales sanitarios, o se encuentran a menudo en la imposibilidad de ir a sus trabajos por tener que cuidar a sus hijos debido al cierre de las escuelas. Numerosas profesiones del ámbito de la salud se ausentan por esto de los centros sanitarios, cuando en realidad es durante estos periodos de crisis sanitaria que los necesitamos más.
- Aumento de la presión para los centros escolares que permanecen abiertos: Los cierres puntuales conllevan a cargas adicionales para las escuelas abiertas, ya que los padres y las autoridades dirigen a los niños hacia estos centros.
- Tendencia al incremento de las tasas de abandono escolar: Es muy difícil lograr que los niños y jóvenes regresen a la escuela y que permanezcan en el sistema



Dip. Margarita Isabel Guerra Villarreal

cuando los centros escolares vuelven a abrir. Es algo que sucede en particular tras cierres prolongados.

Por ello, la UNESCO propone soluciones para un aprendizaje a distancia y ofrece “una lista de aplicaciones y plataformas educativas para ayudar a los padres, docentes, centros educativos y sistemas escolares a facilitar el aprendizaje de los alumnos y garantizar las interacciones y los servicios sociales durante el periodo de cierre de las escuelas”.

II.- La Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares 2019 (ENDUTIH), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Federal de Telecomunicaciones presenta los siguientes datos:

Internet

- En México hay 80.6 millones de usuarios de Internet, que representan el 70.1% de la población de seis años o más. Esta cifra revela un aumento de 4.3 puntos porcentuales respecto de la registrada en 2018 (65.8%) y de 12.7 puntos porcentuales respecto a 2015 (57.4 por ciento).
- Analizando el comportamiento de los distintos grupos de edad de la población total, el que concentra la mayor proporción de usuarios de Internet, es el grupo de 18 a 24 años con una participación del 91.2%. El segundo grupo de edad donde el uso de Internet está más generalizado, es el de 12 a 17 años, con 87.8%. En tercer lugar, se encuentran los usuarios de 25 a 34 años, quienes registraron 86.9%. Por su parte, el grupo de edad que menos usa Internet es el de 55 y más años, ya que registraron 34.7 por ciento.
- Se estima en 20.1 millones el número de hogares que disponen de Internet (56.4%), ya sea mediante una conexión fija o móvil, lo que significa un incremento de 3.5 puntos porcentuales con respecto a 2018 y de 17.2 puntos porcentuales en comparación con los resultados de 2015 (39.2 por ciento).
- Los tres principales medios para la conexión de usuarios a Internet en 2019 fueron: celular inteligente (Smartphone) con 95.3%; computadora portátil con 33.2%, y computadora de escritorio con 28.9 por ciento.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Margarita Isabel Guerra Villarreal

- Las principales actividades de los usuarios de Internet en 2019 correspondieron a entretenimiento (91.5%), obtención de información (90.7%) y comunicarse (90.6 por ciento).

Computadora

- El 43.0% de la población de 6 años o más es usuaria de computadora (49.4 millones). La proporción es menor en 8.3% comparada con los usuarios que había en 2015 y menor en 2.0 puntos porcentuales respecto de los registrados en 2018.
- La proporción de hogares que disponen de computadora registró un descenso marginal, al pasar de 44.9% en 2015 y 2018 a 44.3% en 2019, lo que significa una reducción de 0.6 puntos porcentuales.

Telefonía celular

- Según la ENDUTIH 2019, se estima que el país cuenta con 86.5 millones de usuarios de esta tecnología, lo que representa el 75.1% de la población de seis años o más y un incremento de 3.6 puntos porcentuales respecto de 2015.
- Nueve de cada diez usuarios de teléfono celular disponen de un celular inteligente (Smartphone).
- La proporción de usuarios que sólo dispusieron de un celular inteligente tuvo un crecimiento de 23 puntos porcentuales entre 2015 y 2019 (65.1 contra 88.1%, respectivamente).

Es importante destacar que de acuerdo a información del Instituto Federal de Telecomunicaciones nuestro país contaba, en el 2019, con 1.7 millones de usuarios con Operadores Móviles Virtuales (OMVs) como puede verse en el siguiente cuadro:

Operadora	Total de usuarios
Bueno Cell	11,672
Celmax / Soriana Móvil	47,000
Cierto	17,548
Flash Mobile	149,000
Freedom Pop	566,585



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Margarita Isabel Guerra Villarreal

Operadora	Total de usuarios
Her Mobile	5,026
Maz Tiempo	2,154
Miio	8,188
Oui	328,855
Qbo Cel	183,424
Simpatí	13,222
Six Móvil	1,949
Toka Móvil	895
Virgin Mobile	281,660
Weex	147,115
TOTAL	1,764,293

III.- La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó en su boletín número 76 de prensa, del 23 de marzo de 2020, que “Con el apoyo del programa Aprende en Casa, las y los estudiantes de educación básica podrán acceder por televisión e internet, a una variada oferta educativa para continuar con sus aprendizajes durante el receso escolar por COVID-19 [...]”.

En la reunión virtual del 24 de marzo de 2020, el Secretario de Educación Pública, en reunión del grupo especial, establecido tras la primera reunión en línea de ministros de educación organizada por la UNESCO dijo que “Solo el 60% de los estudiantes tienen Internet, por lo que tuvimos que ofrecer una combinación de educación a distancia con televisión abierta para llegar a todo el mundo”, y también agregó que México está explorando estrategias para llegar a los niños con necesidades especiales.

En este mismo sentido en el boletín de prensa número 80, del 27 de marzo de 2020, la SEP informó que “a través de la Subsecretaría de Educación Básica, creó un sitio web en apoyo al programa Aprende en Casa, para beneficiar a estudiantes de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) con acceso a internet, además de la cobertura de transmisión abierta que ofrece Televisión Educativa y Canal Once”.

En la última información, del 30 de marzo de 2020, el Titular de la SEP informó a través de su twitter que “El Consejo de Salubridad General acordó emergencia sanitaria por #COVID19 y suspensión de actividades, hasta el 30 de abril. El sector educativo, en favor de la salud de todos, acata esa determinación, ampliando el aislamiento preventivo del #RecesoEscolar al 30 de abril”.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Margarita Isabel Guerra Villarreal

IV.- El Instituto Federal de Telecomunicaciones informó, el 20 de marzo de 2020, que:

Como resultado de la reunión convocada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y que se celebró este miércoles 18 de marzo entre autoridades del Gobierno Federal, academia y la industria de telecomunicaciones de México, se logró un acuerdo por el que los operadores Móviles AT&T, Telefónica, Telcel y Altán Redes permitirán a sus usuarios el acceso gratuito, sin consumir datos de su saldo, a los contenidos de la página <https://coronavirus.gob.mx>. Lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

V.- Si bien la intención de poner en práctica un programa como es “Aprender en casa” permitirá que las y los estudiantes de educación básica puedan seguir con sus estudios tiene un fin loable, el problema que también puede existir es que el consumo de datos de su saldo o en el plan en que estén inscritos las familias mexicanas se verá afectado por el tiempo que requiere la o el estudiante para continuar sus estudios.

VI.- Ahora bien, en Chile, se ha promovido la teleeducación con acceso gratuito a contenido educativo frente a contingencia por coronavirus y que permitirá ingresar “de manera gratuita desde dispositivos móviles como tablets y smartphones al sitio educativo aprendoenlinea.mineduc.cl, donde podrán acceder a una serie de contenidos que les permitirán continuar con su educación, en medio de la contingencia que enfrenta el país por el coronavirus”.

El Ministerio de Educación de aquel país ha mencionado que “los estudiantes que deseen consultar el sitio, lo podrán hacer desde un dispositivo móvil como un tablet o un smartphone de manera totalmente gratuita ya que el acceso no descontará datos móviles de los planes de usuarios postpago, ni saldo para los usuarios de prepago de banda ancha móvil”.

VII.- De allí se desprende la necesidad para que las autoridades mexicanas puedan hacer lo mismo y beneficiar a las y los estudiantes que carecen de servicio de internet en sus casas y así continuar con sus estudios a través de plataformas educativas durante la contingencia por Coronavirus COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la asamblea la siguiente proposición con punto de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Margarita Isabel Guerra Villarreal

Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan un acuerdo para que los Operadores del Servicio de Telefonía, los de Datos y los de Móviles Virtuales permitan a las y los estudiantes de Educación Básica, Media Superior y Superior el acceso gratuito a las plataformas educativas sin consumir datos de su saldo o plan tarifario.

Palacio Legislativo de San Lázaro del Honorable Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de abril de 2020.

Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal